

Expediente



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## DECRETO # 462

### LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con los artículos 194 y 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Fresnillo, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó a la LXIII Legislatura del Estado, en fecha 30 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 07 de mayo de 2019.
- b).- Con la información presentada por el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, referente a la situación que guardan los caudales públicos, se llevó a cabo la fiscalización a fin de evaluar que el ejercicio de los recursos se haya realizado con apego a la normatividad, cuyos resultados fueron incorporados en el Informe Individual a que se refieren los artículos 60 y 61 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, mismo que la Auditoría Superior del Estado remitió a la Legislatura del Estado mediante oficio PL-02-01-3899/2019, de fecha 23 de octubre de 2019.

# ESTADOS PRESUPUESTALES

## DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2018 MUNICIPIO DE RESILLO Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018
--

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (= 6 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	52,858,936	-1,354,476	51,504,460	51,506,016	51,506,016	-1,352,921
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	51,205,147	24,951,723	76,156,869	76,155,314	76,155,314	24,950,167
Productos	631,264	7,644,327	8,275,591	8,275,591	8,275,591	7,644,327
Corriente	631,264	7,644,327	8,275,591	8,275,591	8,275,591	7,644,327
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	4,743,137	-1,234,925	3,508,212	3,502,041	3,502,041	-1,241,096
Corriente	4,743,137	-1,234,925	3,508,212	3,502,041	3,502,041	-1,241,096
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	53,172	896,547	949,719	949,719	949,719	896,547
Participaciones y Aportaciones	581,349,949	494,335,664	1,075,685,613	1,019,419,925	1,019,419,925	438,069,976
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1	9,000,000	9,000,001	4,000,000	4,000,000	3,999,999
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	60,000,000	60,000,000	60,000,000	60,000,000	60,000,000
<b>Total</b>	<b>690,841,606</b>	<b>694,239,060</b>	<b>1,286,080,666</b>	<b>1,223,808,606</b>	<b>1,223,808,606</b>	<b>632,967,000</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (= 6 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>690,788,434</b>	<b>633,342,613</b>	<b>1,224,130,947</b>	<b>1,162,858,887</b>	<b>1,162,858,887</b>	<b>472,070,454</b>
Impuestos	52,858,936	-1,354,476	51,504,460	51,506,016	51,506,016	-1,352,921
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	51,205,147	24,951,723	76,156,869	76,155,314	76,155,314	24,950,167
Productos	631,264	7,644,327	8,275,591	8,275,591	8,275,591	7,644,327
Corriente	631,264	7,644,327	8,275,591	8,275,591	8,275,591	7,644,327
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	4,743,137	-1,234,925	3,508,212	3,502,041	3,502,041	-1,241,096
Corriente	4,743,137	-1,234,925	3,508,212	3,502,041	3,502,041	-1,241,096
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	581,349,949	494,335,664	1,075,685,613	1,019,419,925	1,019,419,925	438,069,976
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1	9,000,000	9,000,001	4,000,000	4,000,000	3,999,999
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>53,172</b>	<b>896,547</b>	<b>949,719</b>	<b>949,719</b>	<b>949,719</b>	<b>896,547</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	53,172	896,547	949,719	949,719	949,719	896,547
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>60,000,000</b>	<b>60,000,000</b>	<b>60,000,000</b>	<b>60,000,000</b>	<b>60,000,000</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	60,000,000	60,000,000	60,000,000	60,000,000	60,000,000
<b>Total</b>	<b>690,841,606</b>	<b>694,239,060</b>	<b>1,286,080,666</b>	<b>1,223,808,606</b>	<b>1,223,808,606</b>	<b>632,967,000</b>

\* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

LIC. SAUL MONREAL AVILA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIBEL GALVAN JIMENEZ  
SINDICO MUNICIPAL

LC FRANCISCO JAVIER SILVA CHAREZ  
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2018  
MUNICIPIO DE FRESNILLO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	\$0	\$60,000	\$60,000	\$60,000	\$60,000	\$0
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$0	\$50,000	\$50,000	\$50,000	\$50,000	\$0
100 AYUNTAMIENTO	\$9,333,019	-\$638,327	\$8,694,692	\$8,694,692	\$8,694,692	\$0
140 CABILDO	\$9,333,019	-\$638,327	\$8,694,692	\$8,694,692	\$8,694,692	\$0
200 SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$2,115,500	\$10,729,939	\$12,845,439	\$12,551,689	\$12,551,689	\$293,750
210 SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$2,115,500	\$10,729,939	\$12,845,439	\$12,551,689	\$12,551,689	\$293,750
300 TESORERÍA	\$418,719,817	\$109,338,864	\$528,058,681	\$493,621,817	\$474,331,488	\$34,436,865
310 TESORERIA	\$418,719,817	\$109,338,864	\$528,058,681	\$493,621,817	\$474,331,488	\$34,436,865
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$106,050,192	\$144,388,628	\$250,438,820	\$199,148,070	\$193,544,612	\$51,290,760
420 DESARROLLO ECONOMICO	\$0	\$622,274	\$622,274	\$546,591	\$546,591	\$75,683
430 DESARROLLO SOCIAL	\$106,050,192	\$143,766,354	\$249,816,546	\$198,601,479	\$192,998,021	\$51,215,067
600 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$72,756,800	\$489,044,993	\$561,801,793	\$240,744,986	\$231,456,749	\$321,056,807
620 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$72,756,800	\$489,044,993	\$561,801,793	\$240,744,986	\$231,456,749	\$321,056,807
700 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$46,295,747	\$12,920,777	\$59,216,523	\$59,216,523	\$57,668,892	\$0
710 SEGURIDAD PUBLICA	\$46,295,747	\$12,920,777	\$59,216,523	\$59,216,523	\$57,668,892	\$0
800 DIF MUNICIPAL	\$25,570,530	-\$3,249,521	\$22,321,009	\$22,321,009	\$22,105,354	\$0
810 DIF MUNICIPAL	\$25,570,530	-\$3,249,521	\$22,321,009	\$22,321,009	\$22,105,354	\$0
800 PATRONATO DE LA FERIA	\$10,000,000	\$13,521,193	\$23,521,193	\$23,521,193	\$21,470,225	\$0
PATRONATO DE FERIA	\$10,000,000	\$13,521,193	\$23,521,193	\$23,521,193	\$21,470,225	\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$690,841,605</b>	<b>\$776,108,645</b>	<b>\$1,466,948,160</b>	<b>\$1,059,869,979</b>	<b>\$1,021,873,700</b>	<b>\$407,078,171</b>

\_\_\_\_\_  
LIC. SAUL MONREAL AVILA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
LIC. MARIBEL GALVAN JIMENEZ  
SINDICO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
LC FRANCISCO JAVIER SILVA CHAREZ  
TESORERO MUNICIPAL



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Comuna Pública 2018  
MUNICIPIO DE RESILLÓN  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Bases					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devolución	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>378,995,541</b>	<b>73,264,688</b>	<b>452,250,238</b>	<b>420,770,765</b>	<b>414,812,410</b>	<b>31,479,473</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	171,201,086	26,447,011	197,648,097	166,668,624	166,668,624	30,979,473
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	72,126,788	9,334,786	81,461,575	81,461,575	81,461,575	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	45,094,331	9,657,491	54,751,822	55,761,872	55,761,872	0
Seguridad Social	48,853,753	14,795,551	63,609,304	63,609,304	57,650,948	6,000,000
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	35,881,344	12,840,212	48,721,557	47,921,557	47,921,557	500,000
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	5,128,189	239,645	5,367,834	5,367,834	5,367,834	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>32,287,987</b>	<b>14,470,288</b>	<b>46,758,283</b>	<b>46,598,693</b>	<b>38,393,998</b>	<b>149,820</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	4,110,976	268,946	4,379,922	4,379,926	3,807,096	0
Alimentos y Utensilios	1,926,907	809,939	2,736,846	2,332,846	2,198,864	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	7,083,052	-377,891	6,705,161	6,765,161	4,640,413	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	338,822	160,462	499,283	499,283	468,132	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	16,321,390	8,365,594	24,686,984	24,664,190	20,042,247	22,794
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	500,000	2,814,290	3,314,290	3,314,290	2,849,845	13,245
Medicamentos y Suministros Para Seguridad	20,000	1,246,602	1,266,602	1,162,023	1,135,521	113,479
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	2,366,837	1,137,453	3,504,291	3,504,291	3,154,179	0
<b>Servicios Generales</b>	<b>115,755,380</b>	<b>63,270,837</b>	<b>179,026,217</b>	<b>177,801,285</b>	<b>168,138,549</b>	<b>1,424,822</b>
Servicios Básicos	61,447,184	28,479,595	89,926,779	89,926,192	89,576,792	587
Servicios de Arrendamiento	3,790,209	3,209,834	6,999,743	6,999,743	5,166,043	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	876,509	11,928,090	12,804,599	12,831,176	12,123,112	173,423
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	126,097	107,960	234,057	234,057	233,477	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,773,656	1,692,750	4,466,410	4,448,146	3,411,813	18,270
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,000,000	-1,727,911	8,272,172	8,272,172	5,864,489	0
Servicios de Traslado y Viáticos	1,150,336	76,995	1,227,331	1,227,331	1,131,331	0
Servicios Oficiales	16,179,300	19,278,395	35,457,695	34,225,053	30,018,390	1,232,642
Otros Servicios Generales	19,412,076	225,350	19,637,426	19,637,426	16,468,113	0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>17,892,500</b>	<b>18,971,840</b>	<b>33,864,440</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>122,206</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	7,000,000	17,354,652	24,354,652	24,232,446	21,219,906	122,206
Subsidios y Subvenciones	1,596,000	2,135,146	3,731,146	3,731,146	3,731,146	0
Ayudas Sociales	9,366,500	-3,617,959	5,748,541	5,768,641	5,476,167	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>0</b>	<b>17,384,828</b>	<b>17,384,828</b>	<b>15,323,324</b>	<b>15,108,315</b>	<b>2,081,502</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	0	2,344,622	2,344,622	2,326,169	2,291,638	18,456
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	23,177	23,177	23,177	23,177	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	9,485,003	9,485,003	9,477,843	9,477,843	7,160
Equipo de Defensa y Seguridad	0	32,000	32,000	31,992	31,992	8
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	5,500,023	5,500,023	3,464,144	3,283,666	2,035,879
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>108,050,197</b>	<b>873,317,334</b>	<b>979,367,531</b>	<b>307,553,038</b>	<b>288,894,551</b>	<b>371,814,482</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	108,050,197	671,364,289	879,414,486	307,161,007	298,302,518	370,263,449
Obras Públicas en Bienes Propios	0	1,953,075	1,953,075	392,032	392,032	1,561,043
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>38,000,000</b>	<b>18,528,816</b>	<b>56,528,816</b>	<b>59,300,658</b>	<b>59,300,658</b>	<b>25,957</b>
Amortización de la Deuda Pública	38,000,000	0	38,000,000	38,000,000	38,000,000	0
Intereses de la Deuda Pública	1,800,000	-133,956	1,666,044	1,666,044	1,666,044	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adfas)	0	18,660,572	18,660,572	18,634,614	18,634,614	25,957
<b>Total del Gasto</b>	<b>690,841,605</b>	<b>776,106,945</b>	<b>1,466,948,550</b>	<b>1,059,869,979</b>	<b>1,021,873,700</b>	<b>407,078,111</b>

LIC. SAUL MONREAL AVILA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIBEL GALVAN JIMENEZ  
SINDICO MUNICIPAL

LC FRANCISCO JAVIER SILVA CHAREZ  
TESORERO MUNICIPAL



**H. LEGISLATIVA DEL ESTADO** ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	51,506,016.00	51,506,016.00	100.00
2	DERECHOS	78,155,314.00	78,155,314.00	100.00
3	PRODUCTOS	8,275,591.00	8,275,591.00	100.00
4	APROVECHAMIENTOS	3,502,041.00	3,502,041.00	100.00
5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	949,719.00	949,719.00	100.00
6	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			-
	PARTICIPACIONES	777,241,323.18	-	-
7	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,000,000.00	4,000,000.00	100.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>923,630,004.18</b>	<b>146,388,681.00</b>	<b>15.85</b>
	APORTACIONES	242,178,601.82	242,178,601.82	100.00
	CONVENIOS	554,161,825.05	554,161,825.05	100.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>796,340,426.87</b>	<b>796,340,426.87</b>	<b>100.00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>1,719,970,431.05</b>	<b>942,729,107.87</b>	<b>54.81</b>

Los ingresos por participaciones serán fiscalizados por la Auditoría Superior de la Federación según oficio número AEGF/1743/2019 de fecha 30 de julio de 2019 suscrito por el C. Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial de Gasto Federalizado.



Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
7292 GASTO CORRIENTE	134767292	\$ 2,316,138.65	\$ 2,316,138.65	100.00
1064 GASTO CORRIENTE	108311064	118,927,972.37	118,927,972.37	100.00
2226 FERIA NACIONAL DE FRESNILLO 2017	110592226	2,892,562.60	2,892,562.60	100.00
5064 FERIA NACIONAL DE FRESNILLO 2018	112125064	24,754,906.73	24,754,906.73	100.00
8565 DIF MUNICIPAL	418148565	916,378.98	916,378.98	100.00
9320 DIF MUNICIPAL 2018	1004969320	1,037,234.20	1,037,234.20	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 2,316,138.65</b>	<b>\$ 2,316,138.65</b>	<b>100.00</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales</b>				
FONDO III	111424254	\$ 62,527,245.59	\$ 62,527,245.59	100.00
FONDO IV	111424181	136,793,668.33	136,793,668.33	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 199,320,913.92</b>	<b>\$ 199,320,913.92</b>	<b>100.00</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales</b>				
VARIOS	VARIAS	549,277,031.60	549,277,031.60	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 549,277,031.60</b>	<b>\$ 549,277,031.60</b>	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 750,914,084.17</b>	<b>\$ 750,914,084.17</b>	<b>100.00</b>



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
P. MUNICIPAL DE OBRAS	74,183,460.64	113,259,946.60	0.00	0.00

## PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2016	MOVIMIENTO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2017
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
PASIVO CIRCULANTE	\$138,839,471.81	\$1,142,330,027.20	\$1,092,508,561.99	\$89,018,006.60	\$49,821,465.21
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$100,320,477.78	\$1,104,178,901.75	\$1,092,263,987.74	\$88,405,563.77	\$11,914,914.01
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$18,406,669.74	\$415,466,485.14	\$421,460,839.82	\$24,401,024.42	\$5,994,354.68
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$34,319,065.62	\$236,588,874.47	\$240,825,616.15	\$38,555,807.30	\$4,236,741.68
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$23,555,097.43	\$319,215,361.31	\$309,807,159.76	\$14,146,895.88	-\$9,408,201.55
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,114,112.68	\$32,284,203.85	\$33,732,233.92	\$4,562,142.75	\$1,448,030.07
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$1,666,044.00	\$1,666,044.00	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$20,925,532.31	\$91,633,773.05	\$77,444,470.56	\$6,736,229.82	\$14,189,302.49
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$7,324,159.93	\$7,327,623.53	\$3,463.60	\$3,463.60
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$38,000,000.00	\$38,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$38,000,000.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	\$38,000,000.00	\$38,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$38,000,000.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$518,994.03	\$151,125.45	\$244,574.25	\$612,442.83	\$93,448.80
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$518,994.03	\$151,125.45	\$244,574.25	\$612,442.83	\$93,448.80
PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00	\$60,000,000.00	\$60,000,000.00	\$60,000,000.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$60,000,000.00	\$60,000,000.00	\$60,000,000.00
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$60,000,000.00	\$60,000,000.00	\$60,000,000.00
Total	\$138,839,471.81	\$1,142,330,027.20	\$1,152,508,561.99	\$149,018,006.60	*\$10,178,534.79





# I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$234,543.35	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$234,543.35	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	128.69	En promedio cada empleado del municipio atiende a 128.69 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	12.62%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$420,770,765.22, representando un 12.62% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$373,629,069.28.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	63.73%	El Gasto en Nómina del ente representa un 63.73% con respecto al Gasto de Operación	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	7.33%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 7.33%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	7.57%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 7.57% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	6.10%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$4.42	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$4.42 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	((Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	3.19%	Los deudores diversos representan un 3.19% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1)*100	17.89%	El saldo de los Deudores Aumentó un 17.89% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	26.58%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 26.58% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 73.42% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	125.02%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)- 1)*100	0.00%	Los Impuestos Presupuestados se recaudaron al 100%	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$\frac{((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100}{}$	-4.77%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 4.77% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$\frac{((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100}{}$	-27.75%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 27.75% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$\frac{((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100}{}$	1.37%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.37% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$\frac{(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100}{}$	29.02%	El municipio invirtió en obra pública un 29.02% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50%
				b) Aceptable: entre 30% y
				c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\frac{\text{Ingresos Recaudados}-\text{Egresos Devengados}}{\text{Egresos Devengados}}$	\$163,938,626.93	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$1,223,808,605.65, y el Egreso Devengado fue por \$1,059,869,978.72, lo que representa un Ahorro por \$163,938,626.93, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	73.59%	El monto asignado del FISM por \$103,313,832.82 representa el 73.59% de los ingresos propios municipales por \$140,388,680.76.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	33.59%	El monto asignado del FISM por \$103,313,832.82, representa el 33.59% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$307,553,039.21.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	98.91%	El monto asignado del FORTAMUN por \$138,864,769.00 representa el 98.91% de los ingresos propios municipales por \$140,388,680.76.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	107.31%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$149,018,006.60, que representa el 107.31% del monto total asignado al FORTAMUN por \$138,864,769.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	1.43%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$743,894,368.20, del cual se observó un monto de \$10,656,285.72, que representa el 1.43% de la muestra.	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	32.38%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$10,656,285.72 del cual no solventó un monto de \$3,450,564.83, que representa el 32.38% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	15	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 15 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$10,656,285.72.	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	32	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 32 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

### a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado)	63.06	Del monto asignado del FISM por \$103,313,832.82 se ejerció el 63.06% al 31 de diciembre del ejercicio 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	17.15	La inversión aplicada en pavimentos y obras similares al 31 de diciembre de 2018, fue por un importe de \$10,725,164.05, que representa el 17.15% del monto total ejercido del FISM.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	26.87	La inversión aplicada en la cabecera municipal al 31 de diciembre de 2018, fue por un importe de \$16,801,618.73, que representa el 26.87% del monto total ejercido del FISM.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	84.14	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$138,864,769.00 al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 87.1% de los recursos para el pago de obligaciones financieras
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	12.79	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$138,864,769.00 al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 12.79% de los recursos para el rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$138,864,769.00 al 31 de diciembre de 2018, no se destinó recurso para el pago de de Obra Pública
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	1.58	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$138,864,769.00 al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 1.58% de los recursos para el pago de Otros Rubros
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018.</i> (% ejercido del monto asignado).	98.51	Del monto asignado al FORTAMUN por \$138,864,769.00 se ejerció el 98.51% al 31 de diciembre del ejercicio en revisión
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	0.35	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 0.35% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i> .	N/A	El Municipio no proporcionó información respecto a este indicador.

FUENTE: Informes de Avance Físico y Financiero de los Fondos III y IV al 31 de diciembre de 2018 proporcionados por el Municipio de Fresnillo, Zacatecas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

c) Resumen de indicadores.

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %										
	PMO	FIII	FONDO IV	FONDO MINERO	APARURAL	HABITAT	PAICE	F.F. I. "D"	FONDO III 2017	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>											
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 17 de junio de 2019 (% ejercido del monto asignado).	152.7	75.5	N/A	74.0	100.	100.	100.	95.5	97.8	88.4	
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	57.1	70.8	N/A	80.9	100.	100.	100.	100.	93.2	78.0	
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.	N/A	81.5	100.	100.	100.	100.	100.	72.7	
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.	N/A	71.7	100.	100.	100.	100.	100.	71.5	
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>											
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	N/A	18.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.6	
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	47.3	29.0	N/A	66.4	0.0	100.	100.	8.5	43.9	43.9	
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	52.7	71.0	N/A	33.6	100.	0.0	0.0	91.5	56.1	45.0	
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>											
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.	N/A	40.7	100.	100.	100.	100.	66.7	86.8	

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal (Fondo IV)

Fondo Minero.-Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros

APARURAL.- Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, Apartado Rural

PAICE.- Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados

F.F.D Fortalecimiento Financiero para la Inversión D



d) Servicios Públicos

H. LEGISLATIVO DEL ESTADO INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario, el municipio tiene únicamente un Tiradero municipal y cuenta con un Nivel Aceptable, y se encuentra ubicado a 2.0 km del área urbana ocupando 3.0 hectáreas y se encuentra en la orilla de la mancha urbana; durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura se estima que se ingresa diariamente una cantidad aproximada de desechos sólidos de 150 toneladas.
RASTRO MUNICIPAL	El Rastro Municipal cuenta con un nivel Positivo, debido a que presenta un 92.30% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Fresnillo, Zacatecas.





Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.14
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.64
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.00
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.32
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.38
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.27
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.27
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.02

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/0969 /2020 de fecha 22 de junio de 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INF. DE RESULTADOS		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				IMPORTE
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	51	23	28	26	Integración de Expediente de Investigación	\$7,533,814.12
				2	Recomendación	
				2	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	
Recomendación	15	5	10	10	Recomendación	
				2	Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales	
SEP	10	3	7	7	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	
SUBTOTAL	76	31	45	49	-	\$7,533,814.12



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Denuncia de Hechos	-	-	-	-	-	
TESOFE	-	-	-	-	-	
SAT	-	-	-	-	-	
Otros	-	-	-	-	-	
IEI	-	-	-	-	-	
SUBTOTAL	-	-	-	-	-	
TOTAL	76	31	45	49	-	\$7,533,814.12

\* Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.



2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones OP-18/13-005-02, OP-18/13-005-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 26 (VEINTISÉIS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; expedientes de investigación derivados de **Pliego de Observaciones** RF-18/13-002-01, RF-18/13-004-01, RF-18/13-005-01, RF-18/13-023-01, RF-18/13-024-01, por un monto en su conjunto de **\$7,533,814.12 (SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 12/100 M.N.)**.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Fresnillo, Zacatecas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

## DECRETA

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones OP-18/13-005-02, OP-18/13-005-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.



**QUINTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 26 (VEINTISÉIS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RF-18/13-002-01, RF-18/13-004-01, RF-18/13-005-01, RF-18/13-023-01, RF-18/13-024-01, por un monto en su conjunto de **\$7,533,814.12** (SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 12/100 M.N.).

**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**



**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

**PRESIDENTA**

**DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ**

**SECRETARIA**



**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ  
ESPINOZA**

**DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO**